Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidencia

USHUAIA, 2 1 MAR. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Domingo 23 de Marzo del corriente año, y a la República Federativa del Brasil a partir del día Lunes 24 de Marzo, de acuerdo a la invitación cursada por el Ministerio del Interior de la Nación, para integrar la Comitiva Federal que expondrá sobre Formas de Gobiernos en la República Argentina

Que por lo tanto y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara, quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura, la señora Vicepresidente 1° Legisladora Angelica GUZMAN, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Domingo 23 de Marzo del corriente año, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura provincial, la señora Vicepresidente 1° Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 041/03

